

DECRETO EXENTO N°563/2024
MARIA ELENA, 16-02-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones a la localidad de Quillagua .
 - **TRASLADO DE FUNCIONARIOS AL CARNAVAL DE QUILLAGUA**
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N°63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N°4468/23, de fecha 29.12.23 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2024.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, salida de vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Quillagua - María Elena.

Permiso de Circulación	:	TBCL-15
Vehículo	:	MINIBUS
Fecha Ida	:	17-01-2024
Fecha Regreso	:	17-01-2024
Chofer	:	LUIS NARANJO HERNANDEZ
R.U.T.	:	9.902.348-1

- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IVAN SOUBLETTE MANDIOLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA